

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

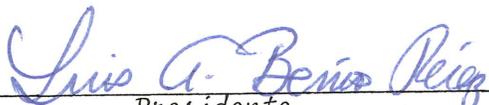
Número 27

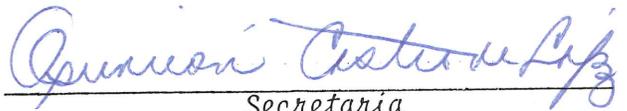
Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1987-88

PARA FELICITAR Y HACER RECONOCIMIENTO PUBLICO A LAS SECRETARIAS ESPECIALMENTE A LAS DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN OCASION DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LAS SECRETARIAS.

- Por Cuanto : La aspiración de todo ejecutivo es que su secretaria desarrolle una personalidad exquisita, tenga iniciativa, muestre habilidad en sus relaciones con los demás y esté inspirada por sentimientos humanos y cristianos.
- Por Cuanto : Las secretarias que se desempeñan en este municipio fieles a sus principios cristianos le son a sus jefes: leales, corteses, confiables y cooperadoras.
- Por Cuanto : Año tras año las Secretarias de este Municipio se han esforzado con tesón y esmero en brindarle a este pueblo guaynabeño con una fuente inagotable de excelentes servicios.
- Por Cuanto : Es por todo esto que esta Asamblea Municipal de Guaynabo, quiere felicitar y hacer reconocimiento público de las bondades de nuestras secretarias en ocasión de la celebración de su semana.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE ABRIL DE 1988.
- Sección 1ra : Felicitar y hacer reconocimiento público, en ocasión de la celebración de la Semana de las Secretarias, de las bondades y excelentes cualificaciones humanas y profesionales de las Secretarias del Municipio de Guaynabo, especialmente a aquellas que se desempeñan en esta Administración.
- Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 26 de abril 1988.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

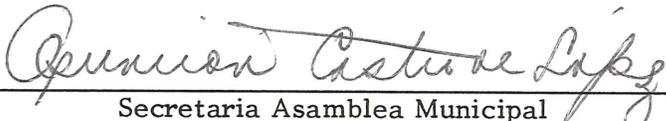
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, Serie 1987-88, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de abril de 1988.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 26 de abril de 1988.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiseis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho.


Secretaria Asamblea Municipal